

terminos GT



COAREPIC\REQ\7089\R87137\St.PS2102020056

Bogotá, D.C. 9 de febrero del 2021

Señora
CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria
Juzgado Cuarenta y Tres Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No 14-33 Piso 4
Cmpl43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
J43cmbta@gmail.com
Bogotá

Asunto: Oficio No. 21-040 del 15 de enero del 2021 Referencia: proceso ejecutivo No. 110014003004320190067200 Demandante: Lenox Seguridad Privada LTDA Demandado: Conjunto Residencial Mirador de Este Etapa 1 P.H

Respetada señora Cecilia Andrea:

En atención al oficio citado en el asunto, informamos sobre la cuenta bancaria que se registra en el Banco Caja Social a nombre de Lenox Seguridad Privada LTDA identificada con Nit. 900.744.670-2, esto durante el periodo objeto de su solicitud:

No. Producto ****8881
Tipo Cuenta Corriente
Oficina 0447- Ciudad Verde
Estado Cancelada el 5 de septiembre del 2019
F. Apertura 25 de junio del 2015

Con base en su requerimiento anexamos copia de los siguientes documentos:

- Extracto bancario de la cuenta corriente ****8881 correspondiente al mes de septiembre 2019.

Cordialmente,

JULIÁN D. DUEÑAS D.
Central Operativa de Atención de Requerimientos Externos

Anexo: Un (1) folio

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Banco Caja Social





67

R87137

Julian David Dueñas Diaz <jduenas@fundaciongruposocial.co>

Mié 10/02/2021 4:01 PM

Para: J43cmbta@gmail.com <J43cmbta@gmail.com>; Juzgado 43 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmp43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>**CC:** Diego Fernando Trujillo Valencia <dtrujillo@fundaciongruposocial.co>

📎 1 archivos adjuntos (188 KB)

R87137.zip;

Respetada señora Cecilia Andrea:

Para el Banco Caja Social es muy importante atender de manera oportuna sus solicitudes. Por ello, en el archivo adjunto encontrará respuesta al requerimiento interpuesto ante el Banco Caja Social. Esperamos haber atendido el objeto de su comunicación y le reiteramos nuestra voluntad de servicio.

Cordial saludo,

**Embargos y Requerimientos.**

Esta comunicación es informativa. Por favor no responder a esta dirección de correo. Para abrir el archivo adjunto debe disponer de Adobe Reader.

andy



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado Cuarenta y Tres
Civil municipal de Bogotá, D. C.

19-7-71 En la fecha ingresa el expediente
AL DESPACHO de la Juez, para resolver lo pertinente

La Secretaria, Atc ofiada

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C.,

26 FEB. 2021

REF: Expediente No. 110014003043-2019-00672-00

En conocimiento de las partes por el término de tres (03) días la respuesta proporcionada por el **BANCO CAJA SOCIAL S.A** (fls 65-67), en cumplimiento a lo ordenado en auto del **16/12/2020** (fl 62).

Notifíquese,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ
NO. 1 MAR 2021
Hoy _____ se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No.
15.

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

CCSS

